

MENDOZA, **13 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 15604/2025, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Esp. Ing. Luis LÓPEZ BLANCO, eleva los antecedentes del profesional seleccionado para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 44/2021-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de mayo de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumno de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” al siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 44/2021-CS:

AÑO 2025

. CANER, Daniel Angel

DNI: 14.783.225

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 168/2025